

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

271 *INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE),
GUADALQUIVIR DE PREVENCIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad Inerco Prevención de Riesgos, S.A., celebrada con fecha 9 de enero de 2014, aprobó por unanimidad, la fusión de las sociedades Inerco Prevención de Riesgos, S.A. y Guadalquivir de Prevención, S.L.U., por medio de la absorción de la segunda por la primera. Por consiguiente la empresa absorbida quedará disuelta y extinguida sin liquidación, traspasando en bloque y a título universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades con fecha 9 de enero de 2014.

Al tratarse de acuerdo unánime de fusión y de absorción de sociedad íntegramente participada es de aplicación lo previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, se hace constar expresamente el derecho el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Sevilla, 12 de enero de 2014.- Los Administradores de Inerco Prevención de Riesgos, S.A. y Guadalquivir de Prevención, S.L.U.

ID: A140002088-1